

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN/A PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Ejecución de los procesos del Plan de Estabilización de Empleo D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0706, de 25 de julio de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de selección de un/a Peón de Servicios Múltiples (dentro de la ejecución de los procesos del Plan de Estabilización de Empleo D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021), cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

“Expirado el plazo de subsanación de defectos a la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Peón Servicios Múltiples
Naturaleza	Personal laboral
Naturaleza Personal Laboral	Fijo
Grupo	E
Categoría	Peón
Jornada	Completa

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

CIF	Nombre	Registro de Entrada
*****180Q	ALEX MEGINO GARCÍA	2023-E-RC-243



*****610V	ANTONIO VAZQUEZ PEÑA	2023-E-RC-184
*****663T	EDUARDO NAVARRO PECO	2023-E-RC-82
*****572S	FERNANDO HERRAIZ MARTÍNEZ	2023-E-RC-207
*****696K	JOSE IGNACIO IGLESIAS CORRAL	2023-E-RC-51
*****298Z	JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ MUÑOZ	2023-E-RC-44
*****220Y	JUSTINO GONZÁLEZ ALCOCER	2023-E-RC-282
*****319Z	MAGDALENA LÓPEZ COLÁS	2023-E-RC-274
*****973J	RICHARD LÓPEZ PASCUAL	2023-E-RC-260
*****485V	YASMIN GASCON YUSTE	2023-E-RC-238
*****208M	YOLANDA CARMEN HERRANZ MARCO	2023-E-RC-174

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO. Publicar, a los efectos oportunos, esta relación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y página web de esta Corporación [<http://molinadearagon.es>]. El resto de publicaciones derivadas de este proceso selectivo se publicarán únicamente en la página web y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

TERCERO. Designar al Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, a los efectos de su recusación (artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre) y si concurriesen las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la citada Ley, en un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, que estará compuesto de la siguiente forma:

-Presidente: D. Vicente Martínez Díez como titular y D. Antonio Bermejo Herranz, como suplente.

- Vocales: D. Víctor Marfil Escudero como titular y D. Víctor Salazar Martínez como suplente.

Dña. Aurora Martínez Benito como titular y D. Sofian Habes como suplente.

D. Gregorio Herrera Pérez como funcionario de la JCCM.

- Secretaria: Dña. Ana M^a Gil Zamora

CUARTO. Fijar la fecha de la celebración del concurso de méritos, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2023, a las 9.00 h. en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Molina de Aragón.”





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

